

Expediente: **626/07**
Carátula: **SALEME JOSEPH TANIOS S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALEME JOSERH TANIOS, -ACTOR
900000000000 - CHAZARRETA, PATRICIA ELENA-ACREEDOR
20107912623 - PEÑA CRITTO, GERARDO-SINDICO
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -POR DERECHO PROPIO
27144658545 - VARELA SERGIO DAVID, -ACREEDOR LABORAL
20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-ACTOR
20232391546 - BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP.LTDO., -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 626/07



H20901802248

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SALEME JOSEPH TANIOS s/ CONCURSO PREVENTIVO.- EXPTE. N°: 626/07.-

Concepción, 04 de febrero de 2026.-

Advierte la proveyente que de las constancias no surge que sindicatura haya constituido domicilio digital en los presentes autos, por lo que a fin de evitar nulidades y por razones de celeridad procesal, estimo corresponde: **LIBRAR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN al CPN GERARDO PEÑA CRITTO** sindico designado en autos, en domicilio denunciado sito en calle Alberdi n° 85 de la ciudad de Concepción a fin de que constituya domicilio digital y tome conocimiento del traslado ordenado en autos de fecha 05 de diciembre de 2025 que a continuación se transcribe: "Proveyendo escrito de fecha 05/12/2025 del letrado LUIS FERNANDO GARCÍA PINTOS: A lo peticionado y en atención de las constancias de autos dispongo: CORRER TRASLADO a sindicatura a fin de que emita informe con respecto a la conclusión del concurso conforme art. 59 LCQ.-" MJF

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.